



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



“2024. Año de la Erección del Estado libre y soberano del Estado de México”

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las **15:00** hrs., del día **12** de marzo de 2024, nos encontramos presentes al interior de las oficinas que ocupa el área de la Dirección de Comunicación Social, situadas en el interior del Palacio Municipal; las (los) CC. el ING. Julio César Galván Anzures encargado de Sistemas y Aux. de la Dirección de Comunicación Social y el ING. Alan Ricardo Tapia Rivera Director de Comunicación Social, como integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo previamente convocados de acuerdo con la normatividad que rige la materia, se congregan con la finalidad de celebrar la primer sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Comunicación Social, bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quórum legal, lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación de la propuesta para el programa de anual de mejora regulatoria, nombrada “Difusión y Transparencia de los servicios Telefónicos a través de los medios oficiales del Ayuntamiento” para la Dirección de Comunicación Social



“2024. Año de la Erección del Estado libre y soberano del Estado de México”

4. Asuntos Generales y

5. Clausura de la Sesión

Punto 1: Asistiendo en la palabra el auxiliar de la Dirección de Comunicación Social, que lleva el cargo de enlace de mejora regulatoria procede al pase de lista e informa que están presentes los integrantes del comité.....

Punto 2: El enlace de mejora regulatoria del comité interno de la Dirección de Comunicación Social una vez que se verifico la asistencia, declara el quórum legal para realizar la sesión en comento, continuando con la lectura del orden del día; lo pone a consideración para su aprobación; y se aprueba por unanimidad.....

Punto 3: En el uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del comité interno de la dirección de Comunicación Social declara el inicio formal de la primera sesión ordinaria del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de comunicación social, y presenta la propuesta del programa anual de mejora regulatoria de la dirección de comunicación social, nombrada como “Difusión y Transparencia de los servicios Telefónicos a través de los medios oficiales del Ayuntamiento”, con el objetivo de ofrecer al público los números de teléfono de cada área con su respectiva área de servicio, así acercando una comunicación ágil y veras que ayude a resolver dudas existentes, solicitud de algún servicio en particular así como establecer un vínculo de comunicación con la población, Esta proyección se estableció con una planeación a dos tiempos, la primera es resolver los conflictos internos de la infraestructura como el conmutador que se encuentra en el site (cuarto de instalaciones) del edificio, cambiándolo por uno nuevo y que sea compatible con la tecnología de fibra óptica y protocolos de comunicación por PoE.

El segundo seria la configuración del mismo así como su difusión por todos los medios existentes en la cartelera del ayuntamiento (Página Oficial de Facebook, Voceos constantes y Flyers peatonales) para que con ese fin, no pueda ser confundida por



“2024. Año de la Erección del Estado libre y soberano del Estado de México”

otros usuarios, así resolviendo el problema de comunicación que en algún momento exista, procediendo a la valoración del comentario, en cita y es aprobado por unanimidad acordando que se aplicará sin ningún detalle en particular.....

Punto 4: El enlace de mejora regulatoria del comité interno de la Dirección de Comunicación Social informa que no hay ninguna intervención u otro punto extraordinario o general.....

Punto 5: En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del comité interno de la dirección de comunicación social da por clausurada la sesión siendo las 15:30 hrs. del día 12 de marzo del 2024.....

ING. ALAN RICARDO TAPIA RIVERA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ING. JULIO CÉSAR GALVAN ANZURES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA